

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 17

Fecha emisión del informe	día	30	mes	10	año	2020
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Informe de Ley Austeridad y Eficiencia en el Gasto
Procedimiento/operaciones.	
Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	Dirección Administrativa y Financiera
Nombre del seguimiento:	Austeridad y eficiencia en el gasto trimestre julio a septiembre 2019-2020
Objetivo:	Cumplir lo emanado en los Decretos 984 de 2012, 1068 de 2015 y realizar seguimiento a la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016 y el decreto 1009 del 14 de julio de 2020 con el fin de verificar el cumplimiento a las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional en el marco del Plan de Austeridad en el gasto público para entidades de gobierno, así mismo generar alerta sobre los impactos que sobrepasen el 10% en los rubros por concepto de gastos, para ser tenidos en cuenta al momento de planificación y toma de decisiones administrativas.
Metodología	En referencia a la normatividad aplicable para el control de austeridad en el gasto, se realizó verificación a las cifras generadas por la Entidad en los registros contables, de donde Control Interno elabora informe del trimestre julio a septiembre de 2020, el cual es comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, con el fin de determinar el grado de incrementos o decrementos que superen el 10%, la información fue consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, referente a la ejecución presupuestal agregada; y afectación de pagos o gastos realizados, correspondientes a los periodos evaluados, de igual manera la información es reportada por el Área Contable del CNMH; de acuerdo con el resultado obtenido del trimestre analizado, se requirió la justificación de los rubros significativos a los responsables de cada proceso, cuya información obtenida, es verificada y consolidada para la realización del presente informe.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Riesgos relacionados con lo establecido en el Decreto 1168 de agosto de 2020, mediante el cual se mantiene una fase de aislamiento selectivo y con distanciamiento individual responsable y se continua para los servidores públicos, empleados y contratistas continuar con el trabajo en casa durante el tiempo que se mantenga vigente la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del nuevo coronavirus Covid-19

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega	Olga Lucia Espitia Peña



1. PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA

Teniendo como referente que la planta de personal de la Entidad corresponde a 71 cargos, a continuación, se relaciona los cargos vacantes de cada mes reportado en la presente anualidad:

Cuadro No. 1 – Planta de Personal			
Mes de reporte	2019	2020	Diferencia
Julio	58	70	12
Agosto	58	70	12
Septiembre	61	69	8

Fuente: Reporte suministrado por Talento Humano

Cuadro No. 2 – Planta de Personal			
Mes de reporte	TOTAL PLANTA	2020	Diferencia
Abril	71	70	1
Mayo	71	70	1
Junio	71	69	2

Fuente: Reporte suministrado por Talento Humano

Julio:

- Cargo 2028-23 Profesional Especializado, Dirección de Museo de la Memoria Histórica

Se realizaron pagos mediante Resolución por concepto de las siguientes novedades:

- Resolución “Por la cual se conceden unas vacaciones” No. 108 – Profesional Especializado – Dirección Administrativa y Financiera
- Resolución “Por la cual se concede una licencia por luto a un servidor público” No. 108 – Profesional especializado – Dirección para la construcción de la Memoria Histórica

Agosto:

- Cargo 100-24 Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica

Se realizaron pagos mediante Resolución por concepto de las siguientes novedades a:



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	3 de 17

- Resolución “Por la cual se conceden unas vacaciones” No. 111 – Profesional Especializado– Dirección Administrativa y Financiera, No. 113 Asesor – Control Interno – Dirección General.
- Resolución “Por la cual se reconocen licencias por enfermedad general y se determina el valor del auxilio” No. 112 – Director Técnico – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.
- Resolución “Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la Entidad” No. 114 Jefe Oficina Asesora Jurídica y No. 115 Director Técnico – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.
- Resolución “Por la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales legales “No. 116 Jefe Oficina Asesora Jurídica y No. 117 Director Técnico – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.
- Resolución " Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de persona de la Entidad” No. 106– Profesional Especializado – Dirección para la Construcción de las Memoria Histórica.

Septiembre:

- Cargo 100-24 Dirección de Acuerdo de la Verdad
- Cargo 2028-23 Profesional Especializado, Dirección de Museo de la Memoria Histórica

Se realizaron pagos mediante Resolución por concepto de las siguientes novedades:

- Resolución “Por la cual se reconocen licencias por enfermedad general y se determina el valor del auxilio” No.125 Auxiliar Administrativo – DDHH
- Resolución “Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la Entidad” No. 128 – Director Técnico– Dirección de Acuerdos de la verdad. No. 122 – Profesional Especializado – Dirección de Museo de la Memoria Histórica.
- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal de la Entidad” No. 127 –Jefe de Oficina Asesora Jurídica y No. 126 – Director Técnico- Dirección para la Construcción de la memoria Histórica

En la ejecución de recursos por funcionamiento, relacionado con los servicios personales asociados a la nómina, denota la variación que se muestra en el cuadro siguiente:



Cuadro No. 3 - **PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA**

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2019	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios Personales Asociados a la Nómina	1,906,836,209	2.374.627.051	467.790.842	24%
Julio	830,102,572	935.141.740	105.039.168	12%
Agosto	495,502,926	762.491.936	266.989.010	53%
Septiembre	581,230,711	676.993.375	95.762.664	16%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

Igualmente se evidencia que, durante el trimestre analizado del 2020, se generó un incremento del 24%, asociado a que la planta de personal tenía pendiente 1 o 2 cargos para completarse, comparada con el 2019 que tenía pendientes de hasta 12 cargos en los meses de julio y agosto.

Por otro lado, en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, artículo 4 *Horas Extras y Vacaciones* dice que “*Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero*”

De acuerdo a lo mencionado anteriormente y según reporte de Talento Humano se presentan funcionarios que tienen dos (2) periodos acumulados como se observa a continuación:

Vacaciones

Último periodo de Vacaciones

Villamizar Hernández Camilo Ernesto	03/09/2017 a 02/09/2018
Calderón Guerrero Édison Asdrúbal	16/04/2017 a 15/04/2018
Muskus Cuervo Tanya Paulina	21/01/2017 a 20/01/2018
Neira Peñalosa Gloria Marcela	06/07/2017 a 05/07/2018
Ramírez Céspedes Cristhian Andrés	05/03/2017 a 04/03/2018
Moreno Pérez Alex Alberto	15/11/2017 a 14/11/2018
Suarez Andrea Natalia	20/06/2017 a 19/06/2018

Por lo que se recomienda evaluar los periodos que se encuentran pendientes de disfrute que se encuentran acumuladas y proceder con su ejecución.

2. COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS

Este rubro, tiene que ver con la designación que se les hace a los funcionarios o contratistas del CNMH, para





ejercer funciones propias de su cargo como la recolección de información que realiza la Dirección de Construcción de la Memoria; Dirección de Acuerdos de la Verdad, Dirección de Museos y aquellas áreas que tengan que cumplir funciones como asistir a audiencias públicas de rendición de cuentas sobre la gestión realizada en la vigencias 2019 y 2020, acompañamiento de talleres en diferentes municipios, trabajos de campo en la realización de informes, recolección de contribuciones de la verdad y memoria histórica con personas desmovilizadas de estructuras paramilitares en el marco de la ley 1424 de 2010, contribuciones voluntarias con líderes sociales, víctimas y campesinos en diferentes municipios, en un lugar diferente a su área o sede habitual de trabajo.

La disminución porcentual presentada durante el tercer trimestre de 2020 frente al mismo trimestre del año 2019 obedece a que el gobierno nacional decretó la emergencia económica, social y ecología en Colombia mediante el decreto 417 del 17 de marzo de 2020; el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, con el cual se regula la emergencia sanitaria generada por el COVIT-19, lo que origino el confinamiento de todos los funcionarios de la entidad en sus hogares y por consiguiente la suspensión de los viajes tanto aéreos como terrestres en el territorio nacional, situación que interrumpió la realización de la programación de las comisiones..

Cuadro No. 4- COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2019	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Comisiones, Transporte y Viáticos	213.047.092	2.051.170	-210.995.922	-99%
Julio	36,315,548	512.736	-35.802.812	-98%
Agosto	67,835,842	1.538.434	-66.297.408	-98%
Septiembre	108,895,702	0	-108.895.702	100%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

3. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

Durante la vigencia 2019 el CNMH firma un nuevo contrato de vigilancia el 06 de junio de 2019 con la empresa PROTEVIS LTDA, por valor de \$339.472.336,94, con mensualidades de \$48.496.052,42. La vigencia de este contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019 y el alcance del objeto es: “Los servicios de vigilancia y seguridad privada, en las sedes del CNMH y demás bienes inmuebles” que se relacionan así:

- Sede Calle 35 No. 5-81 Bogotá
- Sede Calle 34 No. 5-62 Bogotá
- Sede Calle 34 No. 5-27 Bogotá
- Sede Calle 34 No. 5-37 Bogotá



Cuadro No. 5 – SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2019	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios de Investigación y Seguridad	144,163,515	0	-144,163,515	-100%
Julio	47,171,409	0	-47,171,409	-100%
Agosto	48,496,053	0	-48,496,053	-100%
Septiembre	48,496,053	6.321.606	-42.174.447	-100%

La variación presentada durante la vigencia del tercer trimestre del 2020 comparada con el 2019 por concepto de servicio de seguridad privada presenta una disminución del 100%, esto obedece a que la entidad no suscribió contrato por este concepto para la sede de Bogotá, puesto que se comparte instalaciones con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, quienes tienen el contrato con el edificio ITAU, así como los medios tecnológicos de vigilancia tales como cámaras y acceso biométrico que son manejados por la empresa arrendadora denominada FAMOC DEPANEL, a través de la empresa administradora Organik S.A.,

En el mes de septiembre del 2020 se observa pagos por valor de \$6.321.606 que corresponden al servicio de vigilancia y seguridad privada con la empresa Colombiana de Vigilancia Técnica COVITEC LTDA para la sede transitoria de la DAV del CNMH, en el inmueble ubicado en la calle 52 No. 49 27 piso 7, edificio Santa Helena en la ciudad de Medellín

4. VEHICULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

El suministro de combustible para el parque automotor del CNMH para la vigencia 2020, es prestado por el proveedor Grupo EDS Auto Gas S.A.S.

**Cuadro No. 6 –VEHICULOS, COMBUSTIBLES Y
LUBRICANTES**

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2019	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	5,382,924	692,993	-4,689,931	-87%
Julio	1,607,055	407,345	-1,199,710	-75%
Agosto	1,795,644	192,601	-1,603,043	-89%
Septiembre	1,980,225	93,047	-1,887,178	-95%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación





La entidad cuenta con tres (3) vehículos propios en servicio, asignados así:

- Campero Toyota Fortuner 4x4 (placa OCK094), asignado a la oficina del Director General.
- Campero Toyota Fortuner 4x4 (placa OCK095), asignada a la Dirección de Acuerdos de la verdad.
- Camioneta Chevrolet Luv – (Placa OBF587), asignado como vehículo operativo del CNMH.

La variación en el consumo para la vigencia 2020 frente al mismo periodo del 2019 se presenta por la emergencia sanitaria del COVIT 19 y el aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional. Pese a que durante el mes de septiembre se presentó flexibilización en las medidas de confinamiento por parte del gobierno nacional, los vehículos de la entidad empezaron un retorno gradual prestando el servicio de transporte de los funcionarios y contratistas a sus viviendas para recolección de firmas y trámite de documentos cuando se requiere. Esto con el fin de prevenir contagios en el servicio de transporte público

5. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Para el concepto de Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina correspondiente al tercer trimestre del 2020 comparado con el 2019 se obtuvo la siguiente información que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 7 - PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2019	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

De acuerdo a la información presentada, se observa que por este periodo no hubo adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina por no haber la necesidad de comprar, ya que todavía se encuentra inventario para cuando se requiera





7. EVENTOS OPERADOR LOGISTICO

Cuadro No. 8– OPERADORES LOGISTICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2019	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
OPEERADOR LOGISTCO	0	145.309.792	145.309.792	100%
Julio	0	6.912.742	6.912.742	100%
Agosto	0	3.819.865	3.819.865	100%
Septiembre	0	134.577.185	134.577.185	100%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

Durante el tercer trimestre del 2019, aunque se había dado inicio a la ejecución del contrato con el operador logístico, Unión temporal CNMH Logística 2019 no se realizaron pagos. En cambio, en el tercer trimestre de 2020 se encuentra en desarrollo el contrato No. 159 de 2020 con la empresa Sociedad de Televisión de Caldas y Risaralda y Quindío Ltda. para la organización, administración y ejecución de eventos para el cumplimiento de sus obligaciones misionales, espacios para la interacción con víctimas, población civil, organizaciones comunitarias. Es importante destacar las limitaciones generadas por la emergencia sanitaria COVID-19 relacionadas con el transporte aéreo, terrestre y distanciamiento social que en especial afectaron el oportuno cumplimiento del objetivo de este contrato.

8. SERVICIOS PUBLICOS

La cifra contenida en la tabla siguiente, correspondiente al valor pagado para el tercer trimestre del 2020, comparado con el 2019, asignado a los servicios públicos de las sedes transitorias de la Dirección de Acuerdos de la Verdad y de la sede Nacional del CNMH en Bogotá:

Cuadro No. 9 - SERVICIOS PÚBLICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2019	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	3,507,516	2.683.172	-824.344	-23%
Energía	20,153,233	31.937.818	11.784.585	58%
Gas Natural	65,460	0	65.460	100%



Telefonía Móvil Celular	1,333,661	1.452.360	118.699	9%
Telefonía Fija	3.760.896	4.697.070	936.174	25%
Total	28.820.766	40.770.420	11.949.654	41%

Fuente: Gestión Financiera, Reporte SIF Nación y consolidado Control Interno

8.1 Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Energía:

Para la sede ITAU, se realizaron pagos mediante modalidad de reintegro de servicios públicos a la empresa arrendadora FAMOC DEPANEL, así:

CONCEPTO	PERIODO FACTURADO	VALOR BRUTO
ACUEDUCTO REEMBOLSO FACTURA FVE-594	27 FEB AL 26 MAR	2.035.193,00
ACUEDUCTO REEMBOLSO FACTURA FVE-595	27 MAR AL 25 ABR	278.685,00
ACUEDUCTO REEMBOLSO FACTURA FVE-829	1 MAY AL 30 JUN	369.294,00
TOTAL ACUEDUCTO		2.683.172,00
ENERGÍA REEMBOLSO FACTURA FVE-591	1 FEB AL 29 FEB	7.342.779,00
ENERGÍA REEMBOLSO FACTURA FVE-592	1 MAR AL 31 MAR	7.008.961,00
ENERGÍA REEMBOLSO FACTURA FVE-593	1 ABR AL 30 ABR	5.583.776,00
ENERGÍA REINTEGRO FACTURA FVE 795	1 MAY AL 30 MAY	6.118.275,00
ENERGÍA REINTEGRO FACTURA FVE 796	1 JUN AL 30 JUN	5.884.027,00
TOTAL ENERGÍA		31.937.818,00

TOTAL PAGADO POR REEMBOLSOS

34.620.990,00

Fuente – Oficina de Recursos Físicos

Analizando los valores pagados para los primeros trimestres de 2020, se evidencia una disminución del consumo frente al año anterior, debido al mínimo de asistencia de personal a las sedes por encontrarse en trabajo desde casa la mayoría de los servidores públicos.

El valor relacionado por \$34.620.990, corresponde a la sumatoria de los reembolsos por concepto de Acueducto \$2.683.172 y por concepto de energía \$31.937.818 a la empresa FAMOC DEPANEL correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2020, que fueron pagados en el tercer trimestre de 2020, donde influyeron factores como la radicación de la factura por parte del arrendador, las gestiones de PAC y demás tramites adelantados por el supervisor del contrato.



2020		2019	
Pagos correspondientes al Primer Trimestre:	\$16.386.933,00	Pagos correspondientes al Primer Trimestre:	\$26.158.662,00
Pagos correspondientes al Segundo Trimestre:	\$17.955.372,00	Pagos correspondientes al Segundo Trimestre:	\$27.880.928,00

Fuente – Oficina de Recursos Físicos

En cuanto a la sede transitoria de la DAV ubicada en Medellín, se realiza el pago de servicios públicos a Empresas Publicas de Medellín E.S.P., quienes facturan lo correspondiente a saneamiento, acueducto alcantarillado, energía y alumbrado. Para el tercer trimestre se facturaron \$937.616,59.

8.2 Gas Natural

La variable presenta una disminución del 100% que se debe principalmente a que en la sede ITAU no se cuenta con este servicio.

8.3 Telefonía Móvil Celular

Para el tercer trimestre de 2019 se contaba con (10) líneas móviles (7) Directivas y (3) misionales asignadas a la DAV. Para el periodo reportado en 2020, la distribución continua así: (8) líneas móviles con el operador Movistar Colombia Telecomunicaciones, asignadas así, (4) para directivos, (2) para conductores, (1) Celufijo ventanilla de radicación y (1) Misional DAV, lo que represento para la entidad una disminución de las líneas y el consumo en la vigencia 2020 frente a la vigencia 2019.

En este trimestre se presenta un aumento correspondiente a la modificación del plan de datos para el Director General, quien requirió la ampliación del mismo por la situación de la emergencia sanitaria.

8.4 Telefonía Fija

Con relación a la telefonía fija el CNMH tiene contratado el servicio de Troncal Sip con la empresa UNE EPM Telecomunicaciones S.A., con un total de 133 extensiones activas. El incremento presentado en este trimestre está asociado con el aumento del IPC al cambio de la vigencia y una disminución en el descuento comercial de la factura.

Se concluye que, por concepto de Servicios Públicos, se refleja disminución debido a las medidas de austeridad del gasto tomadas por la Administración y la disminución del consumo ocasionado por la mínima asistencia de los servidores públicos debido al trabajo en casa.





9. APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES

Respecto a los valores presentados en el rubro de personal vinculado por prestación de servicios profesionales, correspondiente al tercer trimestre 2019-2020, se tiene lo siguiente:

Cuadro No. 10 - APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2019	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Prestación Servicios Profesionales	3,251,626,171	4.289.697.237	1.038.071.066	32%
Julio	1,018,795,637	1.374.344.281	355.548.644	35%
Agosto	1,111,686,236	1.609.809.386	498.123.150	45%
Septiembre	1,121,144,298	1.305.543.570	184.399.272	16%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

En el cuadro anterior se observa para el trimestre vigencia 2020 un incremento del 32% respecto al mismo del periodo 2019, ya que para la vigencia 2020 se adelantó la mayoría de la contratación de prestación de servicios profesionales entre enero y marzo, con un acumulado de 352 contratos al 30 de septiembre; frente a 164 contratos en el 2019. Es importante tener en cuenta, que al 30 de septiembre de la presente vigencia se han formalizado 29 terminaciones anticipadas de esta clase de contratos, los cuales han sido reemplazados en su mayoría por la Direcciones Técnicas, lo que implica la suscripción de nuevos contratos.

En el siguiente cuadro se observa el total de la contratación de prestación de servicios profesionales que se firmó durante el tercer trimestre del 2019 que ascendió a 51 frente un total de 44 correspondientes al tercer trimestre de 2020:

CUADRO No. 11 - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
MES	JULIO - SEPTIEMBRE DE 2019	JULIO - SEPTIEMBRE DE 2020
JULIO	9	11
AGOSTO	17	18
SEPTIEMBRE	25	15
TOTAL TRIMESTRE	51	44

Fuente- Oficina Contratos





A continuación se relacionan el personal vinculado por prestación de servicios durante el tercer trimestre de 2020 comparado con el 2019 detallado por área:

Cuadro No. 12- PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN SERVICIOS POR ÁREA		
JULIO	2019	2020
Acuerdos de la Verdad	1	3
Administrativa y Financiera-Comunicaciones	1	0
Archivo de los DDHH	0	7
Museo de la Memoria	1	0
Planeación y Transversales	3	1
Construcción de la Memoria	3	0
AGOSTO		
Acuerdos de la Verdad	4	4
Administrativa y Financiera-Comunicaciones	3	1
Archivo de los DDHH	1	3
Museo de la Memoria	1	2
Planeación y Transversales	4	3
Construcción de la Memoria	4	5
SEPTIEMBRE		
Acuerdos de la Verdad	15	0
Administrativa y Financiera-Comunicaciones	2	3
Archivo de los DDHH	2	0
Museo de la Memoria	0	2
Planeación y Transversales	3	4
Construcción de la Memoria	3	6
Total	51	44

Fuente – Oficina de Contratos

10. APOYO A LA GESTION PERSONAS JURIDICAS

La variación presentada en el rubro de apoyo a la gestión de personas jurídicas durante el tercer trimestre de 2019 frente al tercer trimestre de 2020 se refleja en el siguiente cuadro:



Cuadro No. 13– APOYO A LA GESTION PERSONAS JURIDICAS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2019	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Apoyo Personas Juridicas	400,640,277	980.589.712	579.949.435	144%
Julio	133,453,663	15.104.785	-118.348.878	-89%
Agosto	134,778,307	210.461.665	75.683.358	56%
Septiembre	132,408,307	755.023.262	622.614.955	470%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIF Nación

En el siguiente cuadro se observa que durante el tercer trimestre de 2019 se firmaron 8 contratos y durante el tercer trimestre del 2020 se firmaron 4:

CUADRO No. 14 - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS JURÍDICAS		
MES	JULIO - SEPTIEMBRE DE 2019	JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020
JULIO	0	1
AGOSTO	3	0
SEPTIEMBRE	5	3
TOTAL TRIMESTRE	8	4

Fuente – Oficina de Contratos

Respecto de la contratación con personas jurídicas durante el primer semestre del año 2020, se celebraron 31 contratos, los cuales corresponden al ejercicio de planeación efectuado por la Entidad en el último trimestre del año 2019, lo que permitió contar con los servicios de arrendamiento de bodegas, suministro de tiquetes, soporte de aplicativos, entre otros, con el fin de garantizar la continua prestación del servicio en la presente vigencia, algunos de los cuales no se habían formalizado para el mismo periodo en la vigencia anterior. Por lo tanto, para el tercer trimestre del año esta gestión se vé reflejada. Es importante destacar que en la vigencia 2020 no se suscribieron contratos de arrendamiento para la sede de Bogotá, vigilancia y nube privada, procediéndose a gestionar otras necesidades como adquisición de equipos de cómputo y licenciamiento de software (Paquete de Microsoft Office Professional), procesos de compra que fueron adelantados a través de la tienda virtual del estado colombiano. Así mismo, esta situación permitió la adquisición de servicios que en vigencias anteriores no se tuvieron en cuenta como es el caso del servicio de mantenimiento de vehículos y de estampado cronológico, aunado a la necesidad de adquisición de elementos de bioseguridad como consecuencia de la situación mundial generado con el COVIT-19. De otro lado, de acuerdo con las competencias asignadas mediante la Resolución 060 de 2020, la Oficina Asesora Jurídica tramitó el Convenio de Asociación con la Universidad Sergio Arboleda, el cual no generó ninguna





erogación de recursos del presupuesto de la entidad

Contratos 2019

ITEM	No. CONTRATO	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANÍA	ORDEN ADOPTADO	ÁREA EJECUCIÓN	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA
1	291-2019	NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO S.A.S	900207450	DAYF	COMUNICACIONES	COMPRAVENTA	MINIMA CUANTÍA	02/08/2019
2	292-2019	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIEN	899999296-2	DAYF	DIR. GENERAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	DIRECTA	08/08/2019
3	297-2019	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	860524654-6	DAYF	DAYF	CONTRATOS DE SEGUROS	MINIMA CUANTÍA	14/08/2019
4	304-2019	TORO DESIGN TEAM S.A.S	900098383-1	DAYF	MUSEO	CONTRATO DE CONSULTORIA	MINIMA CUANTÍA	02/09/2019
5	320-2019	GRUPO LABORAL OCUPACIONAL S.A.S	900451870-0	DAYF	TALENTO HUMANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MINIMA CUANTÍA	05/09/2019
6	324-2019 (O.C. 4)	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	800175457-5	DAYF	COMUNICACIONES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SELECCIÓN	11/09/2019
5	328-2019	CERO K S.A.S	900031421-5	DAYF	DAYF	PRESTACION DE SERVICIOS	DIRECTA	20/09/2019

Fuente – Oficina de Contratos

Contratos 2020

ITEM	No. CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	OBJETO	VALOR_TOTA	VALOR_MENSU	FECHA_INIC	MES	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA FINAL DEL CONTRAT
10	379-2020	TECNI CENTRO AL	Contratar el servicio	\$15.429.005,00	30 DIAS FECHA FACTURA	11/09/2020	SEPTIEMBRE	\$15.429.005,00	31/12/2020
11	387-2020	SOFTWARE COLO	Servicio completo	\$3.600.000,00	30 DIAS FECHA FACTURA	17/09/2020	SEPTIEMBRE	\$3.600.000,00	31/12/2020

ITEM	No. CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	OBJETO	VALOR_TOT	FECHA_INICI	MES	VALOR TOTAL EJECUTADO	FECHA REAL TERMINACIÓN CON MODIFICACI
19	381-2020 (O.C. 54846)	CAJA COLOMBIA	Adquirir elementos de biosegur	\$ 1.973.000,00	8/09/2020	SEPTIEMBRE	\$ 1.973.000,00	30/9/2020

Fuente – Oficina de Contratos

11. Arrendamiento de bienes Inmuebles (Presupuesto de Inversión).

Para el trimestre reportado en vigencia 2020 la DAV cuenta únicamente con la sede en Medellín, ubicada en la Calle 52 # 49 – 27 oficina 701, Medellín, Antioquia. A continuación, se observa la variación presentada por este concepto durante el tercer trimestre de 2020 frente al mismo trimestre de la vigencia 2019:

Cuadro No. 15 - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES (Presupuesto inversión)				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2019	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	29,130,405	20.540.206	-8.590.199	-59%
Julio	9,710,135	0	0	100%





Agosto	9,710,135	10.270.103	559.968	6%
Septiembre	9,710,135	10.270.103	559.968	6%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

En este rubro se observa una disminución del 59% con respecto a la vigencia 2019 en el valor, porque en el mes de julio no se realizaron pagos sin embargo en los valores parciales se observa un incremento del 6% asociado al aumento anual establecido en el contrato

2.1 Arrendamientos bienes inmuebles funcionamiento

El rubro de arrendamientos presenta las siguientes erogaciones, con variación total trimestral del 165%, así:

Cuadro No. 16 - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES (Presupuesto Funcionamiento)				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2019	Valor pagado (Julio – Sept.) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	194.670.000	515.664.076	320.994.076	165%
Julio	64,890,000	177.292.473	112.402.473	173%
Agosto	64.890,000	177.292.473	112.402.473	173%
Septiembre	64,890,000	161.079.130	96.189.130	148%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

En el rubro de arrendamiento bienes inmuebles (presupuesto funcionamiento) se observa un incremento del 165% del tercer trimestre del 2019, en relación con el tercer trimestre del 2020 que corresponde a la suscripción de un nuevo contrato para la vigencia 2020 con la sociedad FAMOC DEPANEL en donde se unifican las sedes principalmente, como se ha evidenciado en los trimestres anteriores, el aumento en el canon de la sede Bogotá se ve compensada en el servicio de vigilancia, aseo y cafetería.

En el siguiente cuadro se observa los contratos vigentes que tiene activos la entidad durante la vigencia 2020 tanto de funcionamiento como de inversión, incluyendo los pagos realizados durante el tercer trimestre del año 2020





Nombre Razón Social	Valor Bruto	Contrato	Objeto
FAMOC DEPANEL SA	\$ 161.079.130	397	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE 4 PISOS (20, 21, 22, 23 DUPLEX) LOS CUALES SE IDENTIFICAN CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS NOS. 50C-866634, 50C-866635, 50C866636, 50C-866637, RESPECTIVAMENTE, Y 26 PARQUEADEROS UBIC EN LA CARRERA 7 No. 27-18
	\$ 161.079.130		
	\$ 161.079.130		
TOTAL SEDE BOGOTÁ	\$ 483.237.390		
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S	\$ 16.213.343	74	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS NOS. 50C-78356 Y 50C-1667372 CONFORME A LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEFINIDAS ADICIÓN DEL CONTRATO 074 DE 2020
	\$ 16.213.343		
	\$ 16.213.343		
TOTAL BODEGAJE BIENES	\$ 48.640.029		
RENTAMOS PROPIEDAD RAÍZ MEDELLÍN S.A.S	\$ 10.270.103	220	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LA SEDE TRANSITORIA DE LA DAV DEL CNMH, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 52 No. 49-27 PISO 7, EDIFICIO SANTA HELENA, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA
	\$ 10.270.103		
TOTAL SEDE MEDELLÍN	\$ 20.540.206		

TOTAL ARRENDAMIENTO INMUEBLES	\$ 552.417.625
-------------------------------	----------------

Fuente – Recursos Físicos

Contrato 074 de 2020

Teniendo en cuenta que el proceso de enajenación de bienes muebles se encontraba programado para llevarse a cabo en los primeros seis (6) meses de la vigencia, la Dirección Administrativa y Financiera a través de la gestión de Recursos Físicos, culminó en el mes de febrero el traslado de los bienes muebles a los espacios de bodegas en arriendo y adelantó la contratación de un (1) apoyo para las actividades de desarrollo de bodega, iniciando el proceso de levantamiento físico de inventario para la depuración y bajas respectivas, así como la reorganización de las siete (7) bodegas el 9 de marzo de 2020.

Sin embargo, las labores se interrumpieron el día 19 de marzo de 2020 por el simulacro de aislamiento de la Alcaldía Mayor de Bogotá, decreto 090 de 2020 con ocasión de la pandemia generada por el covid – 19 y por consiguiente la emergencia sanitaria, económica y social decretada por el gobierno nacional, las actividades inherentes a la depuración de inventarios quedaron suspendidas y como consecuencia de esto se realizó al contrato a efectos de contar con el servicio de bodegaje de bienes muebles para los meses de julio a diciembre de 2020.



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	17 de 17

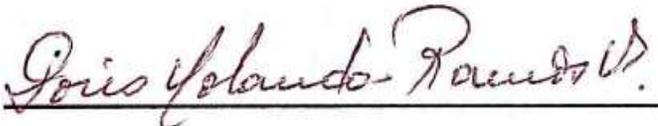
MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- De acuerdo con el decreto 1009 del 14 de julio de 2020, en su artículo 4: *“Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. Por lo anterior se recomienda evaluar el disfrute de las vacaciones de los funcionarios que tiene más de un periodo pendiente de acuerdo con lo mencionado en el numeral 1. De este informe.*
- Sería conveniente realizar un análisis sobre los topes de energía que se consumen en cada trimestre, verificando su variación y de acuerdo a los resultados implementar directrices para un adecuado ahorro y control.
- Continuar con la aplicación del Decreto No. 1009 del 14 de julio de 2020 en donde se dan nuevas directrices de Austeridad en el gasto con el fin de obrar de manera responsable con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional y hacer prevalecer el principio de economía, teniendo en cuenta que semestralmente con corte a junio y diciembre. Esta información es tenida en cuenta según informe consolidado sobre su cumplimiento, al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.
- El CNMH, viene presentando los informes semestrales de Austeridad en el Gasto por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de acuerdo con la directiva presidencial 1009 del 14 de julio de 2020.

FIRMAS RESPONSABLES

Evaluador:  <hr/> <p style="text-align: center;">Olga Lucia Espitia Peña Contratista - Control Interno</p>	Vo. Bo.  <hr/> <p style="text-align: center;">Doris Yolanda Ramos Vega Asesora de Control Interno</p>
---	---